



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

**ACUERDO No. 43**  
(04 de diciembre de 2019)

Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos No. 13 del 30 de abril de 2019 y el Acuerdo No.30 del 25 de septiembre de 2019, emanados del Consejo Académico de la Uniamazonia, "Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2019, en algunos de los programas de pregrado presencial de la Universidad de la Amazonia". Y "Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos No. 13, 14 y 16, referente al desarrollo de las actividades del segundo periodo de 2019 de la evaluación docente, reporte de notas del semestre, cierre del semestre académico en algunos de los programas de pregrado, a distancia y centros de tutoría de la Universidad de la Amazonia respectivamente".

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de "Aprobar el calendario académico o sus modificaciones".

Se hace necesario ajustar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico del 2019, exclusivamente para el Programa de Contaduría Pública en los campus Doncello y Leticia, a partir de la "Terminación de clases" hasta "Cierre de semestre", dada las diversas dificultades presentadas para designar docentes, pese a la flexibilidad aprobada por el Consejo Académico, frente a dos (2) y hasta tres (3) convocatorias para vincular docentes, que quedan desiertas; ajuste necesario para culminar la totalidad de las proyectos de formación matriculados por los estudiantes para cursarlos en el segundo periodo académico del 2019.

El Consejo Académico, en sesión 04 de diciembre de 2019 aprobó el ajuste parcial a los calendarios académicos 13 y 30 del 2019, para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) Periodo académico del año 2019, desde "Terminación de clases" hasta "Cierre de semestre", para el Programa de Contaduría Pública, en los campus Doncello y Leticia.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** parcialmente los Acuerdos No. 13 del 30 de abril de 2019 y el No.30 del 25 de septiembre de 2019, emanados del Consejo Académico de la



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Uniamazonia, exclusivamente para el Programa de Contaduría Pública en los campus Doncello y Leticia, a partir de la "Terminación de clases" hasta "Cierre de semestre", acorde a la siguiente información:

Campus Leticia:

ACTIVIDAD	FECHAS
Terminación de clases	Hasta enero 18 de 2020
Fecha límite de reporte evaluación del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 49 Y 57) pregrado presencial:	Hasta enero 21 de 2020
Fecha límite de modificación de notas parciales del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 49 Y 57) pregrado presencial:	Hasta enero 22 de 2020
Habilitaciones	Hasta enero 28 de 2020
Cierre de semestre (Consolidación información académica 2019-II)	Enero 30 de 2020

Campus Doncello: El proyecto de formación a cursar, no es habilitable.

ACTIVIDAD	FECHAS
Terminación de clases	Hasta diciembre 21 de 2019
Fecha límite de reporte evaluación del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 49 Y 57) pregrado presencial:	Hasta diciembre 23 de 2019
Fecha límite de modificación de notas parciales del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 49 Y 57) pregrado presencial:	Hasta diciembre 23 de 2019
Cierre de semestre (Consolidación información académica 2019-II)	Diciembre 24 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los 04 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**ALBERTO FAJARDO OLIVEROS**

Vicerrector Académico (E) Con funciones delegadas de Presidente del Consejo Académico



*"La Universidad hacia el Posconflicto"*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Florencia - Caquetá

